CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú

Compromiso con la gente

DECLARACIÓN JURADA

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU, Abg. Jorge Daniel Bartomeut, manifiesta con fe de juramento que 01 (un) ítem UPS del ID 433.390 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"** para ser adquiridos obligatoriamente por la TIENDA VIRTUAL, no se encuentran disponibles con las especificaciones técnicas y presentaciones requeridas que puedan satisfacer las necesidades de la institución, conforme a las justificaciones técnicas presentadas por la Sección Suministros, por lo tanto, atento al Art. 60° de la Res. DNCP 1399/2020 se emite la presente DECLARACIÓN JURADA para la adquisición por el procedimiento de concurso de ofertas-

Nº	Cod de Catalogo	Descripción del Bien	Espec Técnicas Solicitadas	Justificación Técnica
3	**39121004-018**	**Ups de 1500 VA**	UPS 1500 VA. 865 Wat	En el convenio no se cuenta con las exigencias solicitadas por la convocante, Solo existen de **800, 1000 y** 2000 ***y la convocante desea adquirir de 1500***, por la disponibilidad presupuestaria y las características según los técnicos de la sección informática. ***Se adjunta print de pantalla sobre que características corresponde adquirir de la tienda virtual.***

Saltos del Guaira, 04 de Octubre de 2023-

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. y Not. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C